

LUNES, 1 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-6802 *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales, de 21 de julio de 2016, se ha procedido a aprobar la matrícula fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2016.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Servicio del I.A.E., donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, como previo al contencioso administrativo.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 22 de agosto al 24 de octubre de 2016. El ingreso se podrá efectuar en las oficinas de la Recaudación Municipal sita en la calle Antonio López, número 6, bajo, y a través de las oficinas de Liberbank (Caja Cantabria), Banco Santander, BBVA, Caixabank o Bankia, presentando en éstas los documentos de pago que reciba el contribuyente en su domicilio. En caso de no recibirlos puede retirarlos en la oficina de Recaudación Municipal o en las oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento.

Transcurrido este plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y deventarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 21 de julio de 2016.
La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2016/6802

CVE-2016-6802